



CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA LA COBERTURA DE LAS SIGUIENTES VACANTES 2026

Habiendo recibido la Comisión Electoral solicitud, por parte del Departamento de Producción Vegetal de la convocatoria de un proceso electoral para la cobertura de vacantes en el siguiente órgano colegiado:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL, Sector Personal docente e investigador no permanente, en los colectivos:

- **Profesorado no permanente a tiempo completo: 1 vacante**
- **Profesorado no permanente a tiempo parcial: 1 vacante.**

La Comisión Electoral ha acordado, de conformidad con lo que establece el artículo 20.3 del Reglamento de Régimen Electoral:

Primero. Convocar el proceso electoral correspondiente para la cobertura de las vacantes en el siguiente órgano colegiado:

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL, Sector Personal docente e investigador no permanente, en los colectivos:

- Profesorado no permanente a tiempo completo: 1 vacante
- Profesorado no permanente a tiempo parcial: 1 vacante

Segundo. Adaptar el calendario electoral de estos procesos al aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 29 de julio de 2026, para las elecciones a órganos de gobierno y representación de 2026 en la Universitat Politècnica de Valencia, a excepción del calendario del censo electoral, determinado en el anexo I.

Tercero. Utilizar la votación y el escrutinio electrónico en la totalidad del proceso.

Valencia, 16 de septiembre de 2026

La Comisión Electoral



Anexo I

Sector/Colectivo

Personal docente e investigador no permanente:

- Personal docente e investigador no permanente a tiempo completo
- Personal docente e investigador no permanente a tiempo parcial

21.09.2026	Publicación del censo provisional ¹
21.09.2026 – 24.09.2026	Reclamaciones al censo provisional ²
25.09.2026	• Resolución de las reclamaciones al censo provisional³ • Publicación del censo definitivo⁴

¹ El censo será publicado en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.

² Las reclamaciones al censo se realizarán a través de la Intranet.

³ Serán notificadas a los interesados.

⁴ Cada persona podrá ver su inscripción en la Intranet en el apartado de elecciones. Asimismo, cualquier persona interesada puede consultar el censo completo en la Oficina de la Secretaría General sita en la planta baja del Edificio de Rectorado.